



Elizbeth Cossio Carabali
Abogada

DOCTOR:
JUAN CARLOS AYORA HERNANDEZ
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
NECOCLI- ANTIOQUIA
E. S. D.

ASUNTO	PRONUNCIAMIENTO RECURSO DE REPOSICIÓN
PROCESO	REINVINDICATORIO
RADICADO	2021-00247-00 2023-00417-00 (ACUMULADO)
DEMANDANTE	ALEJANDRO JARAMILLO ARANGO
DEMANDADO	LENA MARIA YABUR ESPITIA Y OTRO.

Cordial Saludo,

ELIZABETH COSSIO CARABALI, mayor de edad domiciliada en la ciudad de Apartado-Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía número 38.600.939 expedida en Santiago de Cali, y portadora de la tarjeta profesional No. 170.801; actuando como apoderada de la señora **LENA MARIA YABUR ESPITIA**, dentro del término legal y oportuno, de manera respetuosa y atendiendo recursos de reposición que presentara el abogado **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, me permito manifestar lo siguiente:

Este extremo procesal de manera concertada con mi patrocinada, coadyuva el recurso y solicita a su señoría la reprogramación de la diligencia judicial concebida para el día 19 de noviembre a las horas de la mañana, toda vez que se nos presentan las siguientes dificultades para asistir de manera presencial tal como lo cita en el auto de fecha 6 de noviembre del 2024 que fuera notificado mediante estados electrónicos.

Entre las razones que se nos presentan, encuentro que una de las testigos primordiales con las que cuenta este extremo procesal será intervenida quirúrgicamente el día lunes 18 de noviembre en la ciudad de Apartado y no se tiene estimación, ni fecha de recuperación, su testimonio es de vital importancia para la teoría del caso que se plantea dentro del proceso de su conocimiento, adicionalmente tal y como consta en documentos adjunto la suscrita abogada está convocada con anterioridad a diligencia judicial en la inspección de policía del municipio de Apartadó en representación de los intereses de la señora **Angélica María de la Espriella Aguas**, lo que implica que su desplazamiento está al municipio de Necoclí y su eventual retorno no garantiza la asistencia presencial a la diligencia programada ante la inspección de policía del municipio de Apartadó.

De manera respetuosa, solicitó a su despacho la diligencia judicial pueda ser reprogramada, en los días siguientes a fin de culminar esa etapa procesal.

De usted,

Sentimientos de admiración y respeto,

ELIZABETH COSSIO CARABALI.
C.C. Nro. 38.600.939 de Cali.





Elizbeth Cossio Carabali
Abogada

T.P. Nro. 170.801 del C.S. de la J.

ANEXO:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADÓ

BOLETA DE CITACIÓN

Version: 0
Fecha de Aprobación:
160408
Página: 1 de 1

No. 1294

FECHA
Día 29
Mes octubre
Año 2021

Las personas que a continuación se expresa, deben presentarse el día 19 del mes de Noviembre del año 2021 a las 3:00pm en las oficinas de: Inspección de policía ubicadas en Casa de Justicia para la práctica de una diligencia en: Apartado

CÓDIGO	ASUNTO DE LA CITACIÓN	SEÑALE UNA X	CÓDIGO	ASUNTO DE LA CITACIÓN	SEÑALE UNA X
1	Alimentos		7	Participación de bienes Unión patrimonial de hecho y/o sociedad conyugal	
2	Custodia y Cuidados personales		8	Querrela civil de policía	
3	Conciliación	X	9	Violencia Intrafamiliar	
4	Desórdenes domésticos		10	Otros	
5	Descargos				
6	Orientación Sicológica - Social - Pedagógica				

NOMBRES Y APELLIDOS

Angélica de la Espinella Aguas

Juan Felipe Restrepo

FIRMA ENTERADO

Eduardo Salazar R

inspección de policía

Firma - Sección que cita:

Se advierte que el incumplimiento con esta cita se sancionará de acuerdo a la Ley



elizabethcossio9@gmail.com



3122745415



Calle 95 # 99-24 Oficina 301, Edificio Bancamia, Apartadó - Ant.